

SECRETARIA DE SALUD

AVISO de cancelación de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-006-SSA1-2002, Productos y servicios. Especificaciones microbiológicas para productos procesados en los establecimientos dedicados al sacrificio, faenado de animales para abasto, corte, deshuese, envasado, almacén y expendio.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

AVISO DE CANCELACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA NOM-EM-006-SSA1-2002, PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES MICROBIOLÓGICAS PARA PRODUCTOS PROCESADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO, FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, CORTE, DESHUESE, ENVASADO, ALMACEN Y EXPENDIO.

ERNESTO ENRIQUEZ RUBIO, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 35 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 7 fracción XVI, del Decreto por el que se crea la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se ordena la cancelación de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-006-SSA1-2002, Productos y servicios. Especificaciones microbiológicas para productos procesados en los establecimientos dedicados al sacrificio, faenado de animales para abasto, corte, deshuese, envasado, almacén y expendio, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de diciembre de 2002.

El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario consideró pertinente cancelar la citada Norma debido a que la situación de emergencia que motivó su expedición ha cesado.

México, D.F., a 20 de enero de 2003.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, **Ernesto Enríquez Rubio**.- Rúbrica.